EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

LUNES 6 DE OCTUBRE DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 262

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del* 5.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Precedido de una exposicion se inserta el siguiente decreto:

El Gobierno de la república, de acuerdo con lo expuesto por el ministro de Gracia y Justicia, decreta lo siguiente:

Artículo 1.° El art. 25 del decreto de 8 de Mayo del corriente año queda modificado en la siguiente forma:

«El Tribunal Supremo, en vista de lo que resulte del expediente, hará dentro de 15 dias una propuesta razonada, en la que incluirá á los tres concurrentes en quienes pueda proveerse cada vacante, devolviendo al propio tiempo al ministerio de Gracia y Justicia el expediente respectivo, y expresando los aspirantes que deban considerarse incluidos en el párrafo segundo del art. 22 de este decreto.»

Art. 2.° El art. 26 del mismo decreto se entenderá reformado en los siguientes términos:

«El ministro de Gracia y Justicia expedirá los nombramientos, pudiendo elegir á cualquiera de los tres aspirantes propuestos para cada plaza por el Tribunal Supremo, expresando las condiciones especiales en virtud de las que ha obtenido el nombrado el ingreso ó ascenso en la carrera. Todo decreto ú orden por el cual se nombre, traslade, ascienda, destituya ó jubile á un funcionario del poder judicial se publicará en la *Gaceta*, y con él la propuesta razonada hecha por el Tribunal Supremo, cuando la hubiere.»

Madrid tres de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis del Rio Ramos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 4, nombrando en comision, jefe de administracion civil de tercera clase, jefe de órden público de la provincia de Madrid, á D. Pablo Nuñez Campoy, gobernador que ha sido de provincia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 4, dictando las siguientes disposiciones sobre el servicio de ferro-carriles:

«1.° En las diferentes líneas de caminos de hierro se mantendrá la via en perfecto estado de conservacion, renovándose los carriles y traviesas que tengan algun defecto, y cuidando que se halle completa la clavazon y demás materiales que la componen. Los ingenieros jefes de las divisiones no tolerarán la menor falta en este servicio; dando cuenta sin pérdida de tiempo á la direccion general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio si, lo que no es de esperar, las compañías no atendieren sus observaciones.

2.° Se conservará igualmente en perfecto estado el material móvil que entre en la formacion de los trenes, no tolerándose el más insignificante defecto en las piezas que puedan afectar á la seguridad de la circulacion, como son ejes, ruedas, cajas de grasa y aparatos de suspension, de enganche, de choque y de freno; cuidándose muy especialmente por la inspeccion del Gobierno de que se retiren del servicio los vehículos defectuosos.

3.° La vigilancia general del camino, la de los pasos á nivel y la de las obras importantes de explanacion y de fábrica se ejercerá con el mayor esmero; y las compañías, en bien del servicio público y de sus propios intereses, aumentarán el número de guardas ó modificarán el sistema de vigilancia, á juicio de los ingenieros jefes de las divisiones, en los puntos que por su posicion y difíciles condiciones de trazado, del terreno ó de construccion así lo exijan.

4.° La velocidad en marcha de los trenes no podrá nunca exceder de los límites siguientes: 50 kilómetros por hora en los trozos de línea cuya inclinacion no llegue á 10 milésimas, y en que los radios de las curvas no bajen de 500 metros: 45 kilómetros por hora cuando la máxima inclinacion no llegue á 15 milésimas, ni los rádios de las curvas sean inferiores á 400 metros: 35 kilómetros por hora cuando la inclinacion sea igual ó superior á 15 milésimas y los rádios de las curvas inferiores á 400 metros. La velocidad de los trenes quedará además limitada, dentro de los máximos indicados, á lo que marquen los itinerarios, los reglamentos de la administracion y de las compañías, y á lo que dispongan para determinados casos los ingenieros jefes de las divisiones.

5.° El empleo de la doble traccion se permitirá únicamente: primero, en los trenes de mercancías cuya máxima velocidad en marcha no exceda de 25 kilómetros por hora: segundo, en los mixtos que recorran secciones en que haya pendientes superiores á 15 milésimas, y cuando su máxima velocidad en marcha no pase de 30 kilómetros por hora: tercero, en los trenes destinados á la conduccion de tropas ó material de guerra, mediante órden terminante dada al efecto por la autoridad militar que disponga su trasporte.

6.° Se exigirá por los jefes de las divisiones la mayor puntualidad y cuidado en el desempeño de los servicios de las agujas y de las señales, la exacta observancia de los intervalos de los trenes que marchan en la misma direccion, y que se disminuya notablemente la velocidad al acercarse á las agujas de las estaciones, conservándola hasta que se haya pasado por las de salida cuando el tren no pare en aquellas.

7.° El personal de las compañías será el que exijan las necesidades de la explotacion, de modo que la duracion del trabajo no exceda del límite que racionalmente corresponda á la naturaleza de cada servicio á juicio del jefe de la division.

8.° Las compañías, además de cumplir exactamente lo que previenen las disposiciones anteriores, observarán cuidadosamente las prescripciones reglamentarias dictadas para los diferentes servicios; y los empleados de la inspeccion del Gobierno, ejerciendo con el mayor celo la vigilancia que les está encomendada, harán que tengan aquellas riguroso cumplimiento, sobre todo las que se relacionan con la seguridad de circulacion.

9.° Quedan derogadas las prescripciones del reglamento de 8 de Julio de 1859 para la ejecucion de la ley de policía de ferro-carriles, y todas las demás disposiciones sobre la materia que se opongan á las prescripciones del presente decreto.

SUBASTAS.—El 10 de Noviembre próximo se verificará en la direccion general de Contribuciones y Rentas la subasta del papel blanco que se necesita en la fábrica nacional del Sello durante el año de 1874.

PAGOS.—Los tenedores de facturas de renta perpétua al 3 por 100 interior hasta el número 4.250 pueden presentarse en la caja de la tesorería de la direccion de la Deuda, el lunes 6 del actual, á fin de recoger los títulos y resíduos expedidos por la tercera parte de los intereses vencidos en 1.° de Julio último, y el martes 7 se presentarán con igual objeto los de las facturas de obras públicas números 201 al 233, 235 al 275, 328 al 350, 357 al 359 y 360 al 380; así como las de inscripciones números 177, 196, 197, 392, 393, 412, 456 al 460, 481, 484, 509, 510, 512, 516, 517, 842, 843, 846, 850, 863, 868 al 870, 873, 877, 879 al 883, 885 al 903, 906 al 918, 920 al 938, 940 al 942, 944, 946 al 950, 953 al 973, 979 al 986, 988 al 993, 995, 999, 1.000, 1.002 al 1.018, 1.020, 1.022 al 1.034, 1.039 al 1.043 y 1.045 al 1.047; entendiéndose que los interesados han de obtener préviamente de la contaduría los resguardos interinos correspondientes.

CORREOS.—Horas que se señalan para entregar la correspondencia, periódicos é impresos en el correo central, desde el dia 6 de Octubre de 1873.

Líneas.—Mediterráneo, que comprende las provincias de Toledo, Albacete, Múrcia, Almería, Alicante, Valencia, Castellon, Baleares y Orán, se admiten periódicos en el correo central hasta las seis de la tarde; id. cartas en los buzones de id., seis y treinta minutos id.; salida de los correos de la administracion, siete y diez minutos noche; id. de las estaciones, siete y 50 id. id.

Norte, con las provincias de Segovia, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Galicia, Astúrias, Leon, Palencia, Santander, Búrgos, Bilbao, Vascongadas y la correspondencia extranjera, idem seis id.; seis y 30 id. id.; siete y 20 id. noche; ocho id.

Aragon, con las provincias de Soria, Pamplona, Logroño, Zaragoza y Cataluña, id. seis y 30 idem id.; siete id.; siete y 45 id. noche; nueve id.

Andalucía, Ciudad-Real y Badajoz, con la correspondencia para Portugal y la América del Sur, id. seis y 30 id. id.; siete id.; siete y 45 id. noche; nueve id.

Conducciones en carruaje.—Búrgos por Aranda, Cáceres por Talavera y Trujillo, y Cuenca por Tarancon, id. seis y 30 id. id.; siete id., y ocho noche.

En el despacho de las cartas de lista, situado en la casa de Correos á su entrada por la calle de Carretas, se admitirán cartas en un buzon especial que se denominará de *Alcance*, hasta 10 minutos antes de salir los correos de la administracion para cada línea; estas cartas han de llevar, además de su franqueo ordinario, un sello de 5 céntimos de peseta colocado en el ángulo superior derecho, cualquiera que sea su peso.

El despacho de certificados ordinarios estará abierto hasta las seis de la tarde para todas las líneas.

Los certificados impresos se recibirán de once á tres de la tarde.

Los certificados con valores del Estado se recibirán desde las tres de la tarde hasta las cinco para todas las líneas.

La correspondencia para Filipinas que se remita por la via de Marsella irá por la línea de Aragon, y la que se dirija por Gibraltar por la línea de Andalucía.

La correspondencia para las Antillas españolas irá los dias 13 de cada mes por la línea del Norte, y los dias 28 por la de Andalucía.

La dirigida á las islas Canarias se remitirá por la línea de Andalucía, y saldrá de Cádiz los dias 2 y 17 de cada mes.

VACANTES.—Lo están en la seccion de bibliotecas del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios dos plazas de ayudante de tercer grado, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á las bibliotecas de Sevilla y Orihuela por concurso entre los individuos que tengan el título de aptitud expedido por la escuela de diplomática, ó el de licenciado en la facultad de filosofía y letras, siempre que acrediten haber probado la asignatura de bibliografía en dicha escuela, conforme á lo dispuesto en el art. 37 del reglamento de 5 de Julio de 1871.

—Lo están tambien en la seccion de archivos del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios dos plazas de ayudante de tercer grado, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á los archivos generales de Galicia y de Mallorca, establecidos en la Coruña y en Palma, por concurso entre los individuos que tengan el título de aptitud expedido por la escuela de diplomática, conforme á lo dispuesto en el art. 37 del reglamento de 5 de Julio de 1871.

—El cargo de secretario del ayuntamiento del Castillo de las Guardas, dotado con el sueldo anual de 1.575 pesetas.

(*Gaceta del* 6.)

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 4, desestimando las instancias promovidas por la compañía del ferro-carril de Sevilla á Huelva, cesionaria de D. Cárlos Lamiable, declarando en consecuencia que á dicha compañía no le comprenden en manera alguna las disposiciones del art. 2.° de la ley de 15 de Noviembre último, ni tiene opcion por lo tanto al anticipo de 60.000 pesetas por kilómetro que señala el párrafo primero del art. 4.° de la de 2 de Julio de 1870, toda vez que el derecho á los beneficios que reclama se hallaba definitivamente caducado al promulgarse la primera de las dos citadas leyes, y concediendo á D. Guillermo Sundheim la declaracion de utilidad pública que solicita en favor de su línea, bajo las condiciones que expresa la presente órden.

SUBASTAS.—A la una del dia 15 de Noviembre próximo, se verificará en la Fábrica de tabacos de esta capital una subasta pública para contratar la venta de las fundas de lienzo procedentes de los tercios habanos y de Boliche existentes en dicho establecimiento, y las que se produzcan hasta fin de Junio de 1874, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la contaduría del mismo.

DECLARACIONES DE DERECHOS PASIVOS.—Durante la primera quincena de Julio se han hecho por la junta de pensiones civiles las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

Clasificacion de la Península.—D. Juan Tutau clasificado con 7.500 pesetas anuales, don Alejandro Shee y Saavedra con 6.250, D. Ildefonso Ponte y Gonzalez con 4.000, D. Felipe de Prada con 1.000, D. Antonio Madasú y Tomás con 1.000, D. José de Castro y Rabara con 2.500, D. Manuel Secades y Fernandez con 1.500, don Antonio Ramirez Aguilera con 1.500, D. Lorenzo Fernandez Muñoz con 5.000, D. Isidro Perez Dominguez con 2.000, D. José Leon Calabaza con 2.500, D. José Telesforo García con 1.200, D. Lorenzo Rojo y Fernandez con 1.250, D. Joaquin Gonzalez del Hoyo con 375, D. Vicente San Martin y Barona con 1.000, D. Andrés Gonzalez Ponce con 4.000, D. José Jardin y Andrade con 1.375, D. Francisco Bartolomé Pardinas con 1.250, D. Pascual Roda y Guillen con 750, don Juan Antonio Menendez con 750, don Manuel Peñacarrillo y Moreno con 1.000 y D. Víctor Cascajares y Martinez con 1.500.

Clasificaciones de Ultramar.—D. Manuel Gonzalez Larrinaga con 4.500, D. José M. Nieto y Rubio con 4.375 y D. Clemente Santiago y Jaca con 4.000.

Ademas se han hecho 17 declaraciones de Montepio de la Península, una del de Ultramar, una de la real casa y una mesada de supervivencia.

CARTAS DE CATALUÑA.

De nuestro ilustrado corresponsal de Reus recibimos hoy las dos siguientes cartas, en las que se detalla la sorpresa de Valls por los carlistas y el socorro prestado á aquella poblacion por el batallon Fijo de Ceuta.

Contienen tambien estas cartas otros curiosos pormenores sobre el estado del ejército de Cataluña y la confianza que inspira el general Turon. Hé aquí las correspondencias:

«Señor director de EL GOBIERNO.

REUS 2 de Octubre de 1873.

Muy señor mio: Recordará V. que en la reseña que hice de la desgraciada accion de Albiol, decia, que dispersado el batallon Guías de esta diputacion, unos ciento cincuenta hombres se habian refugiado en el fuerte de la Selva, de donde pudieron salir por haber acudido en su auxilio el batallon Fijo de Ceuta, cuyo jefe contaba en aquel cementerio á la mañana siguiente, señalándoles con la punta de su espada, los cuarenta y dos cadáveres que iban ya recogidos, tan horriblemente mutilados, que conmovido aquel jefe prometió vengarles.

Creo que no ha desperdiciado ocasion, y que hoy habrá cumplido su promesa.

Se decia ayer, que habia entrado en esta provincia una faccion numerosa.

Se ha dicho esta mañana, confirmándose la anterior noticia, que estaba en Plá de Cabra la faccion, en número de unos 3.000 hombres, mandados por Tristany, Miret y otros. Todos hemos creido que eran parte de las fuerzas derretadas en Caserras al oponerse al paso del convoy para Berga.

Al medio dia se ha dicho que la faccion estaba atacando el importante pueblo de Valls, de funesto recuerdo.

A la una el toque de llamada reunia á uno de los batallones de esta milicia que se ha constituido en retenes en varios puntos estratégicos de esta poblacion, y se avisaba para servicio de noche á los sedentarios del primero y segundo barrios.

Al propio tiempo salian de aquí algunos caballos y fuerza de migueletes de la diputacion, seguramente á cubrir algun paso no lejano de esta ciudad.

Se ha pasado el dia sin novedad. Son las seis de la tarde, y hé aquí las noticias que acaban de recibirse con tantas probabilidades de certeza, que las considero verdaderas.

Ignoro si partiendo de la Selva á otro punto el batallon Fijo de Ceuta ha emprendido la marcha hácia Valls, recogiendo de paso los movilizados de La Riva, Picamuxons, Vilaverd, Barberá y algun otro, que con los 400 hombres del Fijo no llegarian á 550.

Lejos aun de Valls, les ha salido al encuentro el ex-capitan de esta, incluso Pina con unos 300 hombres; pero sin duda el jefe del Fijo debió comprender la mision que tenian, y despreciando la provocacion ha seguido su camino.

Dice *El Noticiero* que unos 1.000 carlistas habian penetrado en Valls; desarmaban la milicia que no habia hecho en su totalidad gran resistencia, y que taladraban para apoderarse de lo que les faltaba dominar, mientras el resto de la faccion ocupaba en las afueras dos puntos estratégicos.

En este estado llega el Fijo de Ceuta. Los movilizados de los pueblos expresados rompen el fuego, y los bravos del Fijo penetran á la bayoneta. Los carlistas huyen desbandados y aterrorizados, arrojando armas y dejando en poder de nuestra gente 60 prisioneros y 16 muertos por el noticiero vistos, el cual supone que debe haber algunos mas.

Añade, que á su salida se habia hecho un pregon para que el vecindario denunciase cuantos forasteros hubiese en la poblacion, y que se habian encontrado ya cuatro carlistas refugiados en una chimenea. Que entre los prisioneros se encuentra un relojero que residia en Valls y que se titulaba coronel. Y dice últimamente, que habia acudido una pequeña columna, procedente de Tarragona, pero que habia llegado cuando ya estaba todo concluido.

Veremos mañana todo lo que habrá en esto de verdad, lo cual nos acaba de testimoniar, si así puede decirse, la circunstancia de que, reunidos en este momento los sedentarios para el servicio de esta noche, se nos da la órden de retirarnos, *por considerarse ya innecesario por hoy este servicio.*

Ya vé V., pues, que si esa gente ha venido escamada de la provincia de Barcelona, mala entrada habrá tenido en esta de Tarragona.

Muy digno de elogio ha sido siempre el batallon Fijo de Ceuta, que con esta habrá dado á la faccion dos solemnes palizas, pues ya recordará V. la de Almoster. No sucede lo mismo con el magnífico batallon cazadores de Barcelona.

Bien es verdad que uno de sus principales jefes decia en casa de un amigo mio en la cual estaba alojado: *Nosotros no hemos visto á los carlistas ni les veremos; á nosotros que se nos pague y asunto concluido.* Y así es. Aun algo peor que esto dijo. ¿Seria efecto del fastidio y aburrimiento en que el estado de indisciplina y desgobierno en que nos hallabamos, tenia á casi todos los jefes y oficiales del ejército? Es muy posible.

De V. afectísimo, MARIANO PONS.

P. S. Me he olvidado consignar la triste y grave nueva de que mientras los carlistas estaban dentro de Valls, antiguos agravios y funestos rencores preocupaban á muchos de aquellos vecinos, hasta el extremo de ocuparse en vengarlos, en vez de rechazar al enemigo comun. Quiera Dios que esto no sea verdad.

REUS 3 de Octubre de 1873.

Muy señor mio: A mis noticias de ayer solo tengo que hacer una importante cuanto agradable rectificacion.

No es verdad que entre los vecinos de Valls ocurriese la menor colision.

La fuerza que salió de aquí iba á Tarragona, con motivo de la sentencia ejecutada hoy en aquella ciudad en la persona de un cabo del batallon de cazadores de Reus, pasado á la faccion y hecho prisionero por el Fijo de Ceuta en la accion de Almoster, más con motivo del ataque de Valls formó parte de la columna, que como dije ayer acudió á dicha villa, al mando de este comandante general.

Valls fué sorprendida por la faccion, lo cual no deja de ser extraño, sabiendo, como se sabia aquí, que no estaba muy distante una faccion numerosa. Es de creer que hubiese dentro quienes habian de facilitar su entrada, la cual verificaron por unos huertos, extendiéndose y posesionándose desde luego de más de la mitad de la poblacion. Apenas pudieron reunirse dos compañías de nacionales, que ofrecian débil resistencia, y cuya rendicion les intimaban los carlistas haciéndoles presente los desastres de Igualada.

Afortunadamente llegó el Fijo de Ceuta con unos 125 voluntarios de los pueblos que cité en mi correspondencia de ayer, debiendo hacerse especial mencion de los de Barberá, los cuales no han desmentido su proverbial y renombrada bravura.

Mucho debe Valls á la gente que tan oportunamente fué en su ayuda, y sobre todo al jefe del Fijo de Ceuta D. Alejandro Picazo. El dió á los carlistas en la accion de Almoster la más séria paliza que han recibido en esta provincia; él salvó á los Guias de la Diputacion refugiados en el fuerte de la Selva, y ahora acaba de librar á Valls de infinitas desventuras. Este señor es un hombre de sentimientos muy religiosos, y un militar que no se ha pronunciado nunca.

Penetraron en la villa de Valls unos 900 carlistas con los jefes Cercós, Baró y el cura de Flix. En Foscaldas estaba Miret, en Lilla, Tristany y en Picamuxons el ex-federal Pino, el cual dijo que en aquellos momentos el grueso de la faccion estaba en Valls desarmando á los milicianos.

Los muertos son en número de 22, bastantes heridos y setenta y tantos prisioneros.

Desde la venida del general Turon y la aplicacion de la Ordenanza es otra la fisonomía del ejército. En materia de órden público tambien se han desvanecido un tanto los temores de próximos trastornos, y creo que cesarán por completo el dia que se reorganice la milicia y deje de serlo de un solo partido, lo cual significará, cuando ménos, que todos tenemos igual interés en la salvacion de la libertad y en la futura suerte del país. Como lo que este pedia era Gobierno, es general el aplauso que á Castelar se tributa, sin tenerse en cuenta ni su procedencia ni sus errores de ayer.

Respecto á este general Turon, me limitaré á decirle que he leido en una carta suya las siguientes palabras: *Yo agradezco á V. el ventajoso concepto que de mí tiene y que justifica mi firme propósito de no separarme jamás del estricto cumplimiento de mis deberes militares y de la lealtad debida al Gobierno que utiliza los servicios de todo funcionario público.*

Termino manifestando á V., con motivo de las varias reuniones de que nos da noticia esa prensa, que aquí ni siquiera puede oirse hablar de radicales, á los cuales se atribuyen todos los males por que hemos pasado y los que aun pueden sobrevenir. Sin ánimo de dar á nadie consejo, entiendo que esta agrupacion política deberia disolverse, marchándose cada cual allí donde más le llamen sus aficiones.

De V. afectísimo y atento seguro servidor que besa su mano

MARIANO PONS.

De la *Gaceta* tomamos las siguientes noticias sanitarias:

«Con posterioridad á los partes satisfactorios de que dimos cuenta al público en el número de ayer, puede asegurarse, contra las aseveraciones hechas estos dias por algunos colegas, que el estado de la salud pública en Canarias es completamente satisfactorio, segun resulta de los datos fidedignos adquiridos por el gobernador de Cádiz, y comunicados telegráficamente al señor ministro de la Gobernacion.

—El jefe de la seccion de Beneficencia remitió ayer al gobernador de Madrid con una atenta carta la reclamacion que le han dirigido varios vecinos del camino de Carabanchel quejándose de los miasmas pestilentes que exhalan varios estercoleros situados en el lugar conocido por los Mataderos, rogándole que adopte con urgencia las disposiciones convenientes, como asunto de su competencia, para corregir semejante abuso que existe con el carácter de inveterado.

—En los dias 14 al 20 de Setiembre último han sido atacadas de cólera en Koenisberg (Prusia) 67 personas, y de ellas han fallecido 44.

—En Rio Janeiro no ha vuelto á ocurrir caso alguno de fiebre amarilla. Desde el 18 del mes último se expiden patentes limpias con nota de existir la viruela en dicho punto.

—En Liverpool no se ha publicado otro caso de colera.

—Los gobernadores de las provincias de Logroño, Cuenca, Bilbao y Segovia comunican que la salud pública en sus respectivas provincias es satisfactoria.

—Se ha ordenado á los gobernadores de las provincias marítimas que la cuarentena de tres dias de observacion impuesta á las procedencias de Nueva Orleans la apliquen á los buques que hayan salido de aquel puerto despues del 3 de Setiembre último.»

EL GOBIERNO.

MADRID 6 DE OCTUBRE DE 1873.

PACTO LEONINO.

Hablando se entiende la gente, y bueno es que deslindándose los campos, se sepa el en que cada cual figura.

Si los Sres. Fernandez de los Rios y Montesinos no hubieran citado á una treintena de sus amigos, y si los Sres. Sanroma y Canalejas no hubiesen hecho aquel ingenioso paralelo entre la descentralizacion y el federalismo, seguiríamos creyendo á estas horas que aquellos excelentes caballeros continuaban siendo unos tan alfonsinos, otros tan progresistas, varios tan radicales, y algunos tan las tres cosas como en diferentes circunstancias ha cuadrado á su propia conveniencia.

Hoy ya sabemos que estos recomendables hombres públicos son descentralizadores ó, lo que es lo mismo, federales, pues que segun declaracion propia, descentralizacion y federalismo son sinónimos; y como esto que nosotros sabemos, lo sabe tambien el Sr. Castelar, de aquí que el dia ménos pensado los veamos entrar por las puertas de los ministerios, de las subsecretarías, de las embajadas, del Consejo de Estado, que se han abierto de par en par con las manifestaciones hechas en la susodicha junta.

Ignoramos si los congregados en casa del señor Montesinos, al lanzar una mirada cariñosa á las posiciones oficiales, querian al mismo tiempo hacer la obra de caridad de sustituir la palabra federacion, completamente desacreditada, con la de descentralizacion ya olvidada; lo cierto es que un periódico republicano se apodera de la idea para rehabilitar el sistema federal.

Este periódico, republicano y federal, escribe ayer un importante artículo, cuyas principales declaraciones conviene dejar consignadas, no solo por la trascendencia que envuelven, sino porque inspirándose en un alto espíritu de transigencia y conciliacion, contrastan notablemente y son por decirlo así, la respuesta dada á los propósitos exclusivistas manifestados en la reunion de la mayoría.

El artículo que titula *La nueva legalidad* empieza por estas palabras que aclaran el concepto, al mismo tiempo que explican el adjetivo *nueva* que de otro modo podia retrotraerse al 11 de Febrero cuando en realidad arranca de la subida al poder del Sr. Castelar ó todo lo sumo podria remontarse al 16 de Julio, fecha en que se nombra presidente del Poder Ejecutivo al Sr. Salmeron.

«¡Salvese la patria! Todos pronunciamos hoy estas palabras. Por ellas se ha inaugurado en España una nueva situacion. Por ellas tenemos un Gobierno democrata y republicano que ejerce la dictadura temporalmente. Por ellas hemos convenido en la llamada *tregua del órden*. Por ellas, y solo por ellas, debemos guiarnos mientras la demagogia no esté completamente dominada y mientras no esté completamente abatido el carlismo. Por ellas debemos todavía hacer nuevos sacrificios.»

Previendo, sin embargo, *La Discusion* que resuelta la cuestion de órden, los partidos romperán otra vez el fuego contra la república que no entra en sus principios, procura convertir lo que no es sino una tregua, en una paz estable y duradera, ó lo que es lo mismo, quiere establecer condiciones de transaccion aceptables por todos.

«Necesitamos, dice, abrir negociaciones enderezadas á concluir un pacto bastante amplio y bastante fuerte para dar cabida á todos los intereses legítimos, asegurar todos los derechos y devolver á nuestra amada España la paz y la prosperidad.

Ahora bien; lo hemos dicho muchas veces y no vacilaremos en repetirlo; si la tregua del órden ha de producir los buenos resultados que el país tiene derecho á esperar de ella, es preciso que radicales y constitucionales, los que se han convenido para prestar apoyo al Gobierno, se convengan igualmente para reconocer y aceptar la *nueva legalidad*.»

Reconoce que todos los partidos han cometido errores, faltas gravísimas, y propone que vuelvan á conciliarse los elementos liberales de la revolucion de Setiembre, con el fin que en las siguientes líneas formula:

«El gran problema político planteado ante nosotros es el siguiente: armonizar el órden con la libertad, conciliar la doctrina de la conservacion social con la doctrina del progreso.»

Extiéndese despues en probar que no es posible otro Gobierno que el republicano y que no hay apostasía en aceptarle por parte de las agrupaciones radical y constitucional, concluyendo por intimar á los partidos conciliables que han de renunciar á todo otro Gobierno republicano que no sea el federativo.

Ante todas cosas y como cuestion prévia, nos ocurre esta sencilla pregunta: el artículo de *La Discusion* ¿revela las opiniones de sus redactores ó está inspirado por el Gobierno? porque en el primer caso no valia la pena de ocuparnos en lo que no pasaria de una opinion particular y en el segundo seria conveniente que *La Igualdad* y demás periódicos del partido digan categóricamente su opinion.

Y esto es tanto mas necesario, cuanto que si una parte aunque exigua de la mayoría, hoy que aun no está resuelta la cuestion de órden público ni concluida la guerra civil, protesta ruidosamente contra la alianza con los partidos monárquicos, bien está que el dia que cesase el peligro se mostraria ménos ductil para compartir con él el poder.

La verdad es que contra esta nueva legalidad se levanta, como hemos dicho, parte de la mayoría; que segun se asegura no está conforme con ella el Sr. Salmeron, y que dadas estas circunstancias, las complicaciones que pueden

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

surgir y los conflictos que los mismos acontecimientos han de crear, nada tendria de extraño que la situacion se derrumbara el dia 2 de Enero en el supuesto de que durase hasta entonces.

En honor de la verdad, los términos de la transaccion no nos parecen aceptables. A los monárquicos de siempre que habian contribuido poderosamente á salvar el órden, la libertad y la patria, no se les admite como parte contratante á discutir las condiciones de la avenencia, sino que se les impone una solucion concreta rechazada por la opinion pública, y que los sucesos han hecho imposible, no solo por materialmente impracticable, sino por odiosa.

Es decir, que por toda compensacion al concurso eficaz que prestan, y sin el cual la situacion se habria desmoronado á los golpes del ariete cantonal y absolutista; que como recompensa al sacrificio de sus doctrinas, solo se ofrece á los partidos monárquicos un pedazo de presupuesto.

Si estos son los términos de la avenencia, mucho nos tememos que los partidos monárquicos no lleguen á avenirse nunca. Bastante es ya prestar su desinteresado apoyo en la cuestion de órden, sin que arrostren la impopularidad de establecer una forma de Gobierno que el país reprueba y que sus mismos secuaces han deshonrado. Las ofertas de *La Discusion* pueden convenir á los radicales de casa del señor Montesinos. De seguro no las aceptarán, ni el partido radical ni el conservador.

Que la actual Asamblea no representa á la nacion española, creemos inútil decirlo sabiendo que los partidos se retrajeron de acudir á las urnas por temor á los trabucos republicanos; que la república federal, votada por aclamacion, seria rechazada por el país, no admite duda. Por consiguiente, ni puede invocarse la legalidad de unas Córtes votadas por la quinta parte de los electores ni imponerse como legítima una forma de Gobierno que sus mismos adeptos repudian.

Si el Sr. Castelar; si el partido republicano quieren una inteligencia leal con los partidos revolucionarios, el procedimiento es muy sencillo: den honrosa sepultura al cadáver de estas Córtes; apelen de nuevo á los comicios, y como el Parlamento que venga será la genuina representacion de la gran mayoría de los españoles, lo que ese Parlamento haga será una obra más sólida y duradera, más racional y fecunda que esta efímera, delezuable, infructífera y absurda república cantonal, de que se avergüenzan sus propios autores, que mantiene en constante perturbacion al país y que ya nos ha desacreditado á los ojos de Europa.

ORGANIZACION DEL MINISTERIO DE MARINA.

II.

En el anterior artículo manifestamos nuestra extrañeza por haber sido nombrados vocales de la junta superior del ministerio de Marina un armador ó naviero y un ingeniero civil, y por haberse dejado sin representacion en la misma á los cuerpos administrativo y de ingenieros de la Armada, cuando muchas de las cuestiones, y no las ménos importantes en que necesariamente tiene que ser oida la junta, versan sobre asuntos facultativos de su exclusiva competencia.

Hoy, conforme al plan que nos propusimos, continuaremos el análisis del no suficiente madurado decreto del señor ministro, á pesar de los dos meses invertidos en su redaccion. Hízonos incurrir en el error, que ya hemos rectificado, de que todo el personal que servia para la parte consultiva, se destinaba tambien á la ejecutiva, leer en el decreto que formarán parte de la junta superior *el jefe de seccion á cuyo cargo corra el asunto ó asuntos sobre que haya de informarse.*

Medida cuya utilidad no se nos alcanza, y que encierra, en nuestra opinion, graves y trascendentales inconvenientes. Esos jefes de seccion tendrán que tomar parte en las discusiones de la junta sobre los asuntos que les están encomendados en el ministerio, y hasta influirán con su voto en los dictámenes que recaigan; pues no se dice que asistan á ella con solo voz. Así es que se dará el absurdo de que las mismas personas que ya han prejuzgado, en uno ú otro sentido, los expedientes, son las llamadas á ilustrarlos en definitiva en las secciones, para someterlos á la aprobacion del ministro, presentándose al mismo tiempo jueces y parte en los asuntos.

Y no se diga para justificar lo mandado que ha obedecido á la idea de que la junta pueda emitir con más facilidad y conocimiento de causa sus informes; pues que ella puede reclamar por medio de su secretaría cuantos datos y antecedentes necesite para la resolucion de las consultas; contando, ó debiendo contar en su seno, con la superior competencia que su nombre indica. Lo dicho no se opone en manera alguna á que se autorice á la junta para llamar ante sí á los jefes de seccion, cuando considere oportuno oir su opinion en determinados casos, ni á la ampliacion del número de sus vocales, segun se previene en el art. 3.° del decreto.

Nosotros opinamos que si la junta superior consultiva ha de responder á la importante mision que debe desempeñar en un departamento tan vasto, como el de la Marina, donde tantos perjuicios pueden irrogarse á los intereses del país con una mala y variable administracion; y si han de tener sus acuerdos y propuestas toda la fuerza compatible con la Constitucion del Estado y la responsabilidad ministerial, ha de ponerse especial cuidado en que no quede, á merced de un ministro, anular por completo las atribuciones que se conceden á aquella corporacion, como se hace en el art. 15 que dice: «*elevará al ministro propuesta en terna para todos los mandos de buques que se confieran, excepto en los casos en que por el carácter especial ó urgencia de la comision deba proveerlos directamente el ministro.*» Pues lo vago é indeterminado de la excepcion será causa de que siempre que lo desee el ministro, pueda, sin faltar de una manera terminante á lo que la ley ordena, atender á las recomendaciones privadas ó favorecer á sus protegidos; y en manos de un ministro venal, ya se sabe por experiencia á lo que esto puede dar lugar.

Nosotros consideramos que si se ha de dar á la junta superior facultativa todo el prestigio que debe tener, y á sus consultas la fuerza que requieren los cuantiosos intereses que se hallan á cargo del departamento de Marina, sin que se coarten, repetimos, en nada, las facultades que la Constitucion confiere á los ministros, convendria que cuando se oyere á la junta, ó al ménos en aquellos casos en que necesariamente tiene que ser oida, acompañara su dictámen á la resolucion del ministro, en forma análoga á lo que se practica con los del Consejo de Estado; y esto serviria para que tanto la junta como el ministerio no resolvieran los asuntos de verdadero interés sin el detenido estudio que se merecen.

Dada la necesidad de este estudio, que reclama bastante trabajo para la preparacion de los expedientes que se han de presentar al despacho, consideramos insuficiente en número y categoría el personal de un auxiliar y dos escribientes asignado á la secretaría de la junta, si es que se quiere que los informes de dicha corporacion respondan al epíteto que se le aplica, y no existe el deliberado intento de desatender sus acuerdos, como sucedia, no pocas veces, con los de la antigua junta consultiva; verdadero antítesis del suprimido Almirantazgo.

En nuestro sentir, por tanto, debió asignarse á su secretaría el número conveniente de oficiales con el cometido de preparar y anotar los expedientes con todos los datos y noticias que fueran de utilidad, á las deliberaciones de la junta. Y prueba la importancia de esta mision, la categoría y sueldo que se asigna al secretario, que se equipara en uno y otra al general del ministerio; equiparacion, que sea dicho de paso, consideramos excesiva. Si es escaso, á nuestro parecer, el personal señalado á la secretaría de la junta, en cambio creemos numeroso aquel con que se dota la general del ministerio, en relacion con las funciones que debe desempeñar, y se hallan consignadas en el artículo 12 del decreto y en conformidad á lo que acontece en los otros ministerios, que han servido de norma á la nueva organizacion, si es que no miente lo que se dice en el preámbulo; pues que ignoramos existan en ellos secretarías generales, formando oficinas con personal de varios jefes de administracion, distinto de los jefes de seccion y oficiales del ministerio, á cuyo cargo corre el despacho de los asuntos.

Y si disculpa alguna pudiera tener la medida, desaparece al ver que, al mismo tiempo se crea un gabinete particular del ministro (tal vez haya servido de modelo lo que pasa en Francia), gabinete al cual se asigna un número indefinido de auxiliares, á fin de que puedan tener cabida en él todos los recomendados, y el cual viene á sustituir al negociado de la secretaría particular que estableció la ley de Almirantazgo de 1869, medida que si necesaria era con dicha organizacion, ninguna utilidad puede ofrecer con la presente.

Verdad es que con lo hecho, y subiendo un grado la categoría del que tenga que desempeñar el cargo, y gravando el presupuesto con 10.000 rs., ha logrado la personalidad del antiguo secretario particular continuar prestando sus importantes servicios al lado del ministro, y obtener remuneracíon correspondiente á los ascensos que por gracia especial se le han concedido.

De seguro llamará la atencion á nuestros lectores leer en el preámbulo del decreto que ha servido de norma para la organizacion del ministerio de Marina, la de los departamentos civiles análogos, y ver lo poco conforme que se halla con lo dicho y con las necesidades del servicio, lo hecho últimamente; lo cual da lugar á suponer que se ha tenido más en cuenta la cuestion de personas que las exigencias de la Marina.

Es tambien extraño que habiéndose gravado en más de medio millon el presupuesto del personal del ministerio de Marina, se exprese en el inconveniente preámbulo, que á pesar del aumento de sueldos concedido á todos los jefes y oficiales del suprimido Almirantazgo, y de crearse la plaza de secretario general, y las de algunos auxiliares, los gastos que ocasiona la nueva organizacion «*se hallan dentro de los créditos consignados en el último presupuesto para esta atencion.*»

Milagro será este que solo admite parangon con el de los panes y los peces de que nos habla el Evangelio, y para el cual no creemos á ningun ministro con poder suficiente en estos dias.

Sin embargo, sospechamos que el ministro de Marina, mejor dicho, los autores del preámbulo, no han tratado de aplicar las palabras que hemos trascrito en su sentido recto, sino que suponen la existencia de una cantidad indefinida en el presupuesto, que podrán los ministros que se sucedan en el ministerio repartir entre sus favorecidos amigos, fundados en que por la ley de 22 de Agosto último se hallan autorizados para aumentar los gastos como lo tengan por conveniente, al aplicar las reformas. Si así es, como nos inclinamos á creer, las palabras del preámbulo son una verdadera mistificacion.

Pocas diremos respecto á la determinacion de que los destinos correspondientes á los oficiales de Marina de la escala activa se puedan servir sin limitacion de tiempo, pues que dicha medida será la espada de Damocles para los jefes y oficiales que carezcan de influencia, y solo ofrecerá utilidad á los favorecidos por la suerte y que cuenten con influjo y buenas recomendaciones. La costumbre que hay ó habia en la Marina de dar los mandos y destinos por determinado tiempo, durante el que sin causa justificada no se puede separar á los interesados, la consideramos en extremo conveniente y como la más á propósito para cortar en lo posible las intrigas y recomendaciones de que tan poco caso deberia hacerse en las dependencias del Estado.

Tampoco nos ocuparemos detenidamente de la donosa ocurrencia de nombrar jefes superiores de administracion, y de administracion de primera, segunda, tercera y cuarta clase, á los jefes de la Armada destinados en el ministerio.

Varias consideraciones se agolpan á nuestra mente: primera, la de que no habiendo pasado nunca por las mientes hacer cosa semejante ni al ministerio de la Guerra ni al de Marina, respecto á sus oficiales de secretaría, no debe producir ventajas de entidad al mejor servicio; segunda, que siendo puramente civiles las categorías de jefes de administracion, etc., en realidad parece que solo tienen autorizacion para concederlas los ministerios civiles y no los militares; por lo cual no nos sorprenderia ya, que el dia ménos pensado saliera el ministerio de Fomento, por ejemplo, nombrando contraalmirantes ó vicealmirantes á los directores generales de su departamento; tercera, que no deja de ser anómalo que se nombren jefes de seccion, funcionarios á quienes se concede la categoría de jefes superiores de administracion, cuando en todos los ministerios se denominan directores; denominacion que tuvieron en el ministerio de Marina los que desempeñaban cargos análogos desde 1857 en que se disolvió la antigua secretaría hasta que en 1869 se estableció el Almirantazgo.

La explicacion de esta irregularidad de nombre, pudiera tal vez encontrarse fijándose en el artículo 17 del decreto que concede á los dos años de haber desempeñado el destino, los derechos pasivos que correspondan al sueldo del mismo, y la mitad de dicho haber en las situaciones en que les correspondiese por reglamento, disfrutar la mitad del sueldo del empleo.

Por no ocuparnos en detalles, aunque bien pudieran mirarse como cuestiones principales y de generalidad, no nos detenemos en probar el olvido en que se han dejado los negociados que tenia antes á su cargo la seccion de establecimientos científicos, como si al suprimirse esta, se hubieran tambien suprimido los servicios. Por idéntica causa no entraremos en pormenores respecto á la contradiccion que encierra, señalar diferentes sueldos al secretario de la junta, segun desempeña el destino un capitan de navío de primera ó segunda clase, y asignar uno mismo á ambos empleos en los puestos de jefes de seccion del ministerio.

De propósito no hemos tratado tampoco de analizar la exposicion del decreto, en la que se da demasiada importancia á cosa que no debiera ni aun nombrarse, y á servicios que tampoco la tienen en comparacion con otros, de los cuales nada se dice, pareciéndonos que en su totalidad no se halla el escrito á la altura que debiera.

Para concluir diremos que habiéndonos detenido más de lo que pensábamos en analizar el decreto orgánico del ministerio de Marina, y con la mira de no hacer demasiado largo este artículo desistimos, por ahora, de dar una ligerísima idea del modo como se hallan constituidos los centros superiores de la Marina en los demás países, y las muchísimas trasformaciones que antes y despues de la fecha citada al comenzar nuestro primer artículo, ha experimentado el de España: debiendo figurar, á nuestro entender, la que actualmente tiene entre el número de las más desgraciadas para el cuerpo de la Armada.

Esta reforma durará el tiempo que su autor rija los destinos de la marina, á quien hacemos el favor de que no se haya hecho cargo de las funestas trascendencias que para el cuerpo de la Armada puede traer el decreto, en manos de personas que no vistan el boton de ancla.

INSURRECCION CARLISTA.

De la *Gaceta* de ayer tomamos el siguiente extracto de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra:

«*Cataluña.*—Una faccion de 400 hombres hostilizó ayer el pueblo de Aitona (Lérida) con objeto de sacar la contribucion de un año, habiendo salido inmediatamente en su persecucion fuerza de la guarnicion de dicha capital á las órdenes del coronel de Calatrava. Los insurrectos, al saber la aproximacion de la columna, abandonaron el pueblo, quemando las barcas y dirigiéndose á Sarroca, hácia donde ha continuado la persecucion, pasando la tropa por los vados de Aitona.

El dia anterior las facciones reunidas de Tristany, Miret y Cercos penetraron al amanecer por sorpresa en Valls, entregándose al pillaje y saqueo al mismo tiempo que horadaban las casas para avanzar. El batallon Fijo de Ceuta y voluntarios de Barberá, La Riva y Villescort salieron de Montblanch, y á pesar de la superioridad de las fuerzas enemigas, las desalojaron de la poblacion, haciéndolas retirarse á la desbandada; dejando 18 muertos, algunos heridos y 60 prisioneros, y además arrojaron en la huida 500 armas. Nuestras pérdidas han consistido en un muerto, cuatro heridos y algunos contusos.

Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte participa con fecha de ayer desde Larraga que el dia 2, ya tarde, esperaban las facciones reunidas en Dicastillo y posiciones inmediatas; habiéndoles hecho algunos disparos de cañon Krupp, que le causaron varias bajas. Al dia siguiente emprendió el ataque sobre dicho punto y posiciones, y el enemigo no esperó, dividiéndose unos hácia Abarzuza y valle de Aguilar, mientras que Larramendi con los alaveses marchó á Piedra Millera y Santa Cruz de Campezu para dirigirse á Alava. Dicho general pernoctó en Artajona para continuar las operaciones segun convenga.»

Tambien publica las siguientes noticias:

«Anteayer fué rechazada por los voluntarios de Fraga una faccion fuerte de 400 á 500 hombres; habiéndole impedido su paso por el Segre, y quemado las barcas en que intentaban vadear el rio. Dicha partida se ha dirigido hácia Sarroca, perseguida por el coronel de Calatrava.

—Algunos despachos afirman la noticia de la entrada del general en jefe en Estella, abandonada por los carlistas al grito de traicion.

—El dia 3, á las diez de la mañana, entró la faccion Telaraña en Chirlon, llevándose 80 hombres. La milicia de Almaden, despues de sostener con ella dos horas de fuego, la atacó de nuevo, desalojándola de dicho pueblo y obligándola á retirarse á Agudo.

—Anteayer fueron puestos á disposicion de la autoridad judicial de Cáceres 14 individuos procedentes de la faccion Sabariegos que se presentaron pidiendo indulto.

—Al saber los carlistas la aproximacion de una columna á Aitona, huyeron en direccion á Sarroca.

—La faccion Santes se ha retirado á Chelva, reinando la mayor tranquilidad en toda la provincia de Cuenca.

—En la noche del dia 3 se presentó una partida compuesta de unos 30 hombres en los pueblos de Hinojosa y Pozalnuevo, cuyas autoridades lo pusieron en conocimiento de la superior de Soria, adoptando además y de antemano las medidas convenientes.

—Ayer, á las cinco y media de la tarde, una partida carlista de ocho hombres montados pegó fuego á la estacion de Garinoain.»

Hoy nos comunica la *Gaceta* las siguientes noticias oficiales:

«*Cataluña.*—La faccion que amenazó el pueblo de Aitona fué alcanzada por la columna del coronel de Calatrava en Soleras, desde donde se defendió, ocupando la iglesia y varias casas, de las que fué desalojada y puesta en precipitada fuga por distintas direcciones, perseguida por dos columnas. Noticias autorizadas aseguran que el ex-infante D. Juan, padre del pretendiente, ha entrado de Francia por Camprodon, el dia 2 con Savalls, dirigiéndose por San Quirse y Prast de Llusanés. Les persigue el brigadier Reyes con tal actividad, que la columna entró en San Juan de las Abadesas media hora despues que aquellos. Dicen que trae la mision de arreglar las diferencias que hay entre Savalls y D. Alfonso.

Aragon.—La Guardia civil de Teruel ha practicado un reconocimiento en la venta de Velenzuela, y hallado 4.000 cartuchos de varios sistemas.

El teniente coronel Rodriguez, jefe de columna, manifiesta que ayer á las doce marcharon hácia Herves las facciones de aquella comarca en completa desmoralizacion entre sus jefes y oficiales.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe pernoctó el 5 en Puente la Reina.»

Es tambien oficial que el general en jefe ha entrado en Estella sin disparar un tiro, y que las facciones de Extremadura han vuelto á la provincia de Badajoz, tocando en Peña el Sordo, desde donde han penetrado en Ciudad-Real. Van perseguidas por fuerzas del ejército.

Asimismo dice la *Gaceta*:

«Segun las noticias que merecen más crédito, el elemento cabrerista se ha separado definitivamente de D. Cárlos; Cruz Ochoa, con los amigos que tenia á su lado, se han internado en Francia, decididos á no volver á tomar parte en la guerra civil; y por último, es tal la irritacion que ha producido en los sectarios de D. Cárlos la determinacion de los amigos de Cabrera, que han decidido pasar por las armas á todo el que caiga en su poder. La conducta observada por el cabecilla Villalain y otros parece confirmar esta noticia, pues con nadie se manifiesta más cruel su saña que con los que representan el elemento ménos intransigente del absolutismo.»

Segun vemos en los diarios de Valencia, recibidos por el correo de hoy, los cabecillas Mir y Merino se encontraban el miércoles en Segorbe con la mayor tranquilidad, asegurando que no serian atacados. El domingo anterior cobró Vallés la contribucion industrial, que hasta ahora no se habia atrevido á cobrar ningun cabecilla. Se llevaron algunos caballos y marcharon los tres reunidos hácia Geldo, Gátova y algunos otros pueblos, donde continuaban recaudando un trimestre de contribucion.

El *Irurac-bat*, de Bilbao, recuerda que el dia 3 hizo 40 años que á las tres de la tarde se dió el primer grito en favor de Cárlos V en aquélla villa, siendo tambien la primera víctima de aquella lucha fratricida D. Cándido Sarachaga. Si triste es recordar fechas tales, lo es doblemente al considerar que aun hay fanáticos ó criminales que han sumido al país en una nueva guerra civil.

El viernes llegaron á Bilbao dos vapores con 1.100 mozos de la reserva, castellanos viejos, que fueron distribuidos en seguida entre los batallones del Inmemorial, Segorbe, y Alba de Tormes.

—Los carlistas de la provincia de Castellon, con objeto de animar á sus parciales y consolarles del mal éxito que ha tenido para ellos la expedicion á Játiva, hacen circular entre ellos la noticia de que pronto atacarán la capital de la provincia; pero es de creer que no den esta satisfaccion á sus enemigos, que se alegrarian de tenerlos al alcance para darles una severa leccion, pues aquella ciudad se halla bien fortificada con la doble línea de defensas que en ella se han hecho, y cuenta, además de las tropas del ejército, con un vecindario decidido á rechazar las facciones.

De estas, el dia 2 se hallaba en Vallibona la partida de D. José Pascual García, teniente coronel del batallon de cazadores del Altar y el Trono, fuerte nada ménos que de 120 hombres mal armados.

La del cabecilla Polo pernoctó aquella noche en San Mateo, y salió de allí en la madrugada del viernes con direccion á la montaña.

En Cuevas de Vinromá estaba lo mejor de las fuerzas insurrectas, formando un total de unos 2.000 hombres mandados por Vallés, al que se habia unido el baron de Benicásim.

Desde Cuevas se dirigió el jueves á Cabanes la faccion del cirujano de las Useras, con 400 hombres mal armados y disciplinados.

De estas facciones, la del cabecilla García llevaba una bandera con el corazon de Jesús bordado en el centro.

¡Pobre religion en manos de esta gente!

El *Diario de San Sebastian* dice que ha sido destinado un nuevo vapor de guerra, además de los que ya existian para cubrir el servicio de vigilancia de la costa.

Las facciones reunidas de Rico y Aznar, que al mando del titulado general Alcober, entraron el 2 del actual en Monforte (Alicante), lo verificaron á las seis ménos cuarto de la mañana, en número de unos ochocientos ó novecientos hombres, los cuales permanecieron en la poblacion hasta las diez y cuarto de la misma mañana.

Durante su estancia en el pueblo, rompió la lápida de la república y quemaron los documentos pertenecientes al registro de la propiedad y á la alcaldía, apoderándose de cuantas armas pudieron hallar.

Segun noticias de un testigo presencial, los carlistas eran gente miserable, la mayor parte de ellos jóvenes de corta edad, mal vestidos y peor armados. Aznar y los demás jefes, cuyo número es excesivo para las fuerzas que mandaban, llevaban en el pecho un corazon de Jesús y varios escapularios y amuletos, signos de su fanatismo.

CIRCULAR.—La junta directiva del partido constitucional ha acordado dirigirse á los comités provinciales y locales en estos términos:

Señores presidente é individuos del comité constitucional de...

Muy señores nuestros y estimados correligionarios: Triste y doloroso ha sido el período de la historia patria en que, olvidadas nuestras doctrinas y rechazados nuestros procedimientos, la nacion ha caminado con paso rápido á la disolucion social en brazos de la anarquía. El partido constitucional ha presenciado con amargo sentimiento el horrible espectáculo de tanta inevitable desgracia, sin que la ardiente fé de sus individuos se haya entibiado un solo instante, alentados por sus convicciones en la esperanza de que España se salvaria por el esfuerzo patriótico de sus hijos.

La opinion pública, en efecto, se ha impuesto á los hombres que ocupaban el poder, y el patriotismo, encontrando algun eco en la Asamblea, ha concedido al Gobierno los medios de evitar la disolucion nacional.

Los comités de nuestro partido se han dirigido á la junta directiva para inspirar su actitud y su conducta en la opinion de la mayoría, y manifestar al propio tiempo sus deseos y sus aspiraciones en estos críticos momentos, y la junta se ha reunido para responder á las reiteradas excitaciones de sus correligionarios, y para tomar acuerdos sobre puntos concretos de la política actual.

Siguiendo la opinion de cuantos profesan nuestros principios y posponen toda consideracion al interés supremo de la patria, que es el interés único de nuestro partido, la junta ha acordado hacer presente á sus correligionarios:

1.° Que el partido constitucional debe prestar el más leal y desinteresado apoyo al Gobierno, en el camino emprendido de salvar el órden, la libertad y la patria, defendiendo los intereses permanentes de la sociedad española contra los ataques del absolutismo y de la demagogia.

2.° Que en estos momentos no es conveniente al bien del país levantar bandera alguna en union con otros partidos que pueda infundir recelos al Gobierno, que tienda á prejuzgar la solucion última en la profunda crísis presente y que sirva de obstáculo á que la nacion decida en dias tranquilos y con plena libertad de sus destinos.

Si en esta conducta nuestros esfuerzos coinciden con los de otras agrupaciones políticas, prueba será de que el patriotismo á todos nos inspira iguales resoluciones; más poderosa y eficaz será la ayuda que prestamos al Gobierno, y la patria se habrá salvado por las miras elevadas de todos los partidos.

Creemos haber correspondido á las nobles aspiraciones de nuestros correligionarios al tomar estos acuerdos y al ponerlos en conocimiento de Vds., que con lealtad y amor patrio han sostenido siempre las resoluciones de la junta, y abrigamos la esperanza de que continuarán como hasta aquí alentando el espíritu levantado de la opinion pública para salvar el órden, la libertad y la patria.

Somos de Vds. con la más distinguida consideracion afectísimos amigos y seguros servidores Q. S. M. B.

Por acuerdo, los secretarios, *Pio Gullon, Luis de Rute y Giner, Francisco Muñoz Sepúlveda, Gregorio Montes y Verdesoto.*—Madrid 1.° de Octubre de 1873.

CARTAGENA.—De la *Gaceta* de ayer tomamos los siguientes partes oficiales:

«*Granada.*—Segun telégrama del gobernador militar de Almería, los insurrectos de Cartagena han sacado 1.000 duros en Vera y 4.000 en Cuevas, regresando á Garrucha. Han desembarcado unos 600 hombres al mando de Galvez.

Posteriormente se ha sabido que los insurrectos desembarcados andan merodeando por el distrito de Vera y pueblos próximos á Garrucha; y habiendo saltado el Levante no pueden reembarcarse, cuya circunstancia permitirá á las fuerzas que salen en su persecucion caer sobre ellos si continúa el mismo viento. Se hallan en un estado de completa desmoralizacion.

El general en jefe de Valencia comunica, con referencia al alcalde de Aguilas, que un buque de guerra se presentó en la boca del puerto á las ocho de la noche, y que despues de hacer señales por medio de faroles, las cuales no fueron contestadas, siguió con rumbo á Poniente.»

El parte textual que el alcalde de Vera ha dirigido á las nueve de la mañana de ayer al ministro de la Gobernacion, dice así:

«Los insurrectos salieron de la Garrucha á las cinco de la mañana con direccion á Cartagena: nos han arrebatado cuanto han encontrado de víveres y ganados en esta, Cuevas, Garrucha, Mojacar y Turre, y hecho exacciones de metálico.

Han insultado groseramente á algunas personas, especialmente al oficial de telégrafos, á quien amenazaron repetidas veces.

Allanaron y destrozaron cuantos hilos y aparatos habia en la estacion, habiéndose librado algunos por su imprevision.

Vigilaron la estacion telegráfica y casa-ayuntamiento, como asimismo la ciudad, sin permitir salir ni entrar á nadie.

En cuanto dejaron libre al oficial y la estacion, se posesionó de ella y arregló comunicacion inmediatamente, dejándonos satisfechos su enérgica y digna conducta ante las amenazas de los insurrectos.

Han echado abajo la lápida y faroles de la plaza, haciendo pasar terribles momentos de angustia á los pocos que en esta hemos quedado, por querer soltar los presos, siendo necesario un acto de verdadera energía de esta ciudad, atemorizada, para impedirlo. Van desalentados, insubordinados y arrepentidos la mayor parte de los que no son presidiarios.»

El juzgado de primera instancia de Vera se ha trasladado á Antas, y el ayudante de Marina de la Garrucha tuvo que acogerse al consulado inglés al desembarcar los insurrectos. Estos han cogido la balija de Huercal-Overa y Cuevas.

Por fin, despues de algunas dificultades que tuvieron para embarcar el botin, á causa del temporal pudieron ayer reembarcarse, y los buques abandonaron el fondeadero de la Garrucha dirigiéndose á Cartagena acompañados de dos buques extranjeros, segun dice hoy la *Gaceta* en las siguientes líneas:

«*Valencia.*—Segun manifiesta el general en jefe, el vapor *Fernando el Católico* seguido de una goleta inglesa, se hallaba ayer mañana á ocho millas frente al puerto de Aguilas, con

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

rumbo á Levante. La fragata *Tetuan* salia de Garrucha acompañada de buques extranjeros.»

Creemos que debe haber un error en el nombre de la fragata *Tetuan*, pues anteayer se dijo que era la *Numancia* la que acompañaba al *Fernando el Católico*.

Mientras tanto el bloqueo de Cartagena continúa estrechándose. Ayer mañana fueron ocupados los Roches (La Palma), con tal objeto. Por la tarde el enemigo rompió un vivo fuego de artillería sobre aquel punto sin causar daños. Los presidiarios son los que más se resisten. El espíritu de las tropas acampadas frente á Cartagena es excelente.

Ayer se dijo, ignoramos con qué fundamento, que uno de los jefes más caracterizados de la insurreccion de Cartagena acaba de ser víctima de un atentado por parte de varios presidiarios; al mismo tiempo se niega que se haya verificado el fusilamiento de D. Pedro Real, teniente coronel de Mendigorría.

A la hora en que este número llegue á manos de nuestros suscritores debe estar frente á la plaza insurrecta la escuadra del contraalmirante Lobo, que ayer tarde zarpó de Algeciras. La insurreccion toca á su término.

Hoy recibimos *El Canton Murciano* correspondiente al 27 del pasado y de él tomamos estas noticias:

«Ayer se acercó á nuestro puerto el almirante de la escuadra italiana en nuestras costas ciudadano Luigi Fincati, capitan de navío, á bordo de la corbeta acorazada *Sanmartino*.

Pasó á visitar al general en jefe para suplicarle permitiera entrar á su buque dentro del puerto y á sus oficiales pasear por la ciudad, concesion que el ciudadano Contreras se apresuró á conceder con tanta galantería y finura que oimos al ciudadano Fincati repetidas palabras de simpatías personales hácia nuestro ilustre general.

Luigi Fincati, diputado del parlamento italiano, figura entre los liberales avanzados de su patria, y en la nuestra no tiene más mision que cumplir, que asegurar la más completa neutralidad de sus compatriotas.

—Tres anteojos tiene constantemente fijos sobre la línea el castillo de Atalaya vigilándola de tal suerte que no se mueve un solo hombre sin que no lo sigan nuestros vigías.

Solamente falta que los jefes militares organicen este servicio para que hora por hora se reciban en Despeñaperros, ú otro punto de la plaza, las noticias de los movimientos de las fuerzas centralistas.

—Esta mañana falleció en el hospital militar uno de los confinados ocupados en el servicio de la máquina de la *Tetuan*, por consecuencias de quemaduras sufridas en el dia que se escapó el agua hirviendo de las calderas.

La conduccion del cadáver se hará esta tarde acompañado de confinados á quienes se ha concedido permiso.

—La comision de servicios públicos ha sentenciado á tres dias de cárcel y á no permitirle la vuelta á Cartagena á un patron que venia continuamente á la ciudad desde Mazarron sin traer víveres ni efectos y sí infinidad de familias que gravan con su presencia á la plaza.»

Aun en el supuesto de que todas las dificultades que han venido surgiendo entre legitimistas y orleanistas llegaran á resolverse satisfactoriamente, como pudieran hacer creer los últimos importantes telégramas de Francia recibidos, todavía las resistencias que habian de poner bonapartistas y republicanos, serian tan grandes que fuera difícil, muy difícil evitar una guerra civil.

En este movimiento político y religioso en que la Francia se ha empeñado en este último período; parecia como que sus impulsos llegarian á superarlo todo, incluso la opinion hostil de aquellos partidos, á quienes no gustan ni cartas otorgadas ni explosiones de fanatismo. Francia, mas bien dejaba hacer á legitimistas y orleanistas, que indudablemente son los que han llevado la iniciativa de los asuntos en estos últimos meses.

Pero á medida que se acerca el momento solemne; cuando se cree que la fusion está próxima; cuando se columbra toda la gravedad y toda la trascendencia, en lo político y en lo religioso, de elevar al trono de San Luis al conde de Chambord, los partidos que son opuestos á semejante tendencia se mueven y conciertan; la opinion pública se recoje, y el problema se complica por instantes.

No habrá contribuido poco á este resultado, la importantísima declaracion de M. Thiers, de que nos habla el telégrafo, favorable á los principios de 1789 y á la república, como forma definitiva de gobierno. Dado el legítimo prestigio que M. Thiers goza en su pais, y la masa de opinion que arrastrarán sus palabras, ya puede asegurarse, que si la fusion era antes problemática, hoy se ha hecho sumamente difícil.

Pocos dias faltan para que se celebren en Cádiz las nuevas elecciones municipales, y sin embargo ha sido relevado el ayuntamiento que se nombró cuando la capital se hallaba en grave peligro, cuando significaba entonces un inmenso sacrificio el aceptar los cargos concejiles, que nadie queria echar sobre sus hombros.

El ayuntamiento destituido, compuesto de personas dignísimas y que han prestado á Cádiz servicios importantes, ha recibido su premio y esa recompensa. ¡Ojalá esta resolucion poco meditada del Gobierno, aprobando el acuerdo de la diputacion federal de aquella prpvincia no sea el principio de sucesos tristes y de escenas sangrientas!

Lo más raro, lo más anómalo y lo más incomprensible del caso, es que se destituye á un ayuntamiento nombrado fuera de la ley; pero nombrado al fin en calidad de interino, con el propósito de que restableciera la calma y sostuviera el órden, y que el que viene á reemplazarlo con ese mismo carácter no ha sido elegido por sufragio como la ley marca, sino designado por el gobernador de la provincia.

En fin, el mal está hecho; los vecinos de Cádiz á quienes inspiraba confianza su ayuntamiento, vuelven á abrigar temores: los elementos federales dominan otra vez en el municipio: el alcalde primero figura entre los más exaltados del federalismo, y todo hace creer que aquella desgraciada ciudad está condenada á que por ella no pasen dias prósperos y felices.

Ya tiene Cádiz otro ayuntamiento federal, que si no ha de ocuparse de administrar los intereses locales, ha empezado, en cambio, por sustituir el nombre de las calles y de las plazas.

En la primera sesion celebrada por el nuevo municipio gaditano se ha tratado de que la calle Ancha se denomine de Sixto Cámara y la plaza San Antonio, plaza de la Constitucion.

¡Ah! ¡qué gran acuerdo, qué determinacion más salvadora, qué discusion más oportuna la del nuevo ayuntamiento nombrado por el gobernador de la provincia!

Para eso no valia la pena haber mandado á Cádiz las tropas del general Pavía, ni valia la pena que la Marina hubiera llevado al heroísmo su defensa en la Carraca y su defensa al Gobierno.

Debemos hacer constar, para que no lo ignore el Sr. Maisonnave, que cinco periódicos de Cádiz censuran al nuevo ayuntamiento; que solo uno se ha colocado en actitud espectante, y que es tan general la oposicion en el vecindario, que algunos concejales se resistian á continuar en sus puestos avergonzados del aislamiento en que se encuentran.

El Correo de Andalucía de Málaga tiene noticia de nuevos ataques á la propiedad en los campos del término de Antequera. Parece que en algunas fincas rústicas se presentan varios trabajadores que no han sido llamados por sus dueños ni por nadie, y sin avisar á persona alguna se ponen á trabajar en el sitio que eligen á su antojo, y cuando son sorprendidos y reconvenidos por el capataz ó guarda, contestan que están parados y necesitan vivir, y de este modo imponiéndose por fuerza exigen luego los jornales como les place señalárselos, habiendo trabajado tambien el tiempo y en la forma que les ha parecido.

Traslado al delegado Sr. Ochoa.

Las invitaciones al funeral del Sr. Olózaga estaban hechas por su hijo, por el conde de Rius, su hermano D. José y demás familia. En el templo de la Magdalena, cuyas bóvedas guardan sus restos mortales mientras pueden venir á Vico, se hallaban españoles de todos los partidos, los Sres. Abarzuza, Hernandez, marqueses de Molins, San Gregorio y Pidal, Salaverría, Figuerola, Cárdenas, Coello, Quiñones, Alvaro, Mesía de la Cerda, Meneses, Lopez Roberts, Palau, Miranda y diplomáticos extranjeros. Sobre el féretro lucian las numerosas grandes cruces que tenia el Sr. Olózaga, y entre ellas el Toison de oro.

Inglaterra, que tan exigente ha estado en la devolucion del *Deerhound*, que indudablemente llevaba armamento para los carlistas, acaba de apresar dos buques, americano y francés, en la Costa de Oro, por desembarcar pertrechos para los ashantes, con quienes está en guerra. Tambien ha bombardeado sus fragatas el puerto de Omea, en Honduras, por insultos al pabellon británico. Una cosa es la amistad y el negocio es otra cosa.

Anteayer fué pasado por las armas en Tarragona el cabo primero Perez, sentenciado á sufrir la última pena en consejo de guerra por el delito de desercion con armas al frente del enemigo, abandonando el destacamento á que pertenecia.

Nada turbó la triste solemnidad del acto, y el desgraciado Perez sufrió el duro fallo de las leyes militares con la resignacion cristiana que en tan doloroso trance podia deseársele.

¡Háyale Dios acogido en su seno, y que, restablecida la disciplina, no haya necesidad de nuevos castigos!

El Correo Militar da cuenta en los siguientes términos del entusiasta recibimiento hecho en el ejército del Norte á los oficiales de artillería:

«A la estacion de Olite salió á esperarles el bizarro mariscal de campo D. Fernando Primo de Rivera, acompañado de todos los jefes de los cuerpos y multitud de oficiales de los mismos, los que les acompañaron hasta Tafalla, donde les aguardaba el estado mayor y demás oficiales del cuartel general, los que les acompañaron al alojamiento del general en jefe, que los recibió con el mayor cariño, obsequiándoles con una suculenta cena que se prolongó hasta la una de la madrugada, rociada por el espumoso Champagne, bajo cuya inspiracion se pronunciaron los más entusiastas brindis.

Al dia siguiente el resto de la oficialidad, presidida por el brigadier Catalan, les obsequió con un suntuoso almuerzo, en el que reinó la misma alegría y el mismo espíritu de union y compañerismo que en la reunion de la noche anterior, separándose inmediatamente los oficiales para ir cada uno á su puesto de honor.»

Segun refiere el mismo colega, con el general en jefe han quedado todas las baterías del regimiento montado y las números pares del tercero de montaña, pasando las tres restantes de este á Bilbao, Vitoria y San Sebastian.

El general Moriones reune 12.000 hombres y 20 piezas de artillería, fuerza respetable y disciplinada con la cual no es dudosa la victoria.

SEGUNDA EDICION

TELÉGRAMAS.

PARIS 2 (retrasado).

El duque de Nemours ha salido esta mañana para Frohsdorff.

Ha sido prohibida la venta por las calles del periódico *Le Siècle*, por haber publicado el discurso del Sr. Gambetta.

El Sr. Thiers ha rehusado la invitacion que se le habia dirigido para que vaya á Nancy, á asistir á las ferias, con motivo de la liberacion del territorio.

BRUSELAS 2 (retrasado).

El Banco nacional de Bélgica ha subido el descuento al 5 1/2 por 100.

PARIS 2 (retrasado).

Hoy por la mañana ha llegado á esta capital el Sr. Thiers, procedente de Ginebra.

Se asegura que ha venido antes de la época que se habia propuesto, á consecuencia de las cartas de París que ha recibido, solicitando su pronta vuelta en vista de los trabajos de las fracciones de la derecha á favor de una inmediata restauracion monárquica.

PARIS 2 (retrasado).

Adelanta activamente la reorganizacion del ejército francés.

BERLIN 2 (retrasado).

Los periódicos oficiosos del Gobierno aleman hacen constar, que la visita del rey Víctor Manuel á Berlin producirá efectos importantes.

El emperador Guillermo saldrá para Viena el 15 del actual.

PARIS 4.

El Sr. Thiers ha escrito una carta en la cual hace importantísimas declaraciones.—Dice que no realizará su viaje á Nancy para no dar pretexto á nuevas calumnias contra él, ni agitar al país contra un partido que desde el poder, sin mandato, y sin la presencia de la Asamblea, pretende disponer de los destinos de Francia sin consultar á la nacion.

Declara que es necesario defender los principios de 1789 y la bandera tricolor, emblema de aquellas libertades.

«Es preciso, añade, defender la república, la unica que pueda unir los partidos.»

Termina recomendando la moderacion para evitar agitaciones.

ROMA 3 (retrasado).

El Papa ha pronunciado un discurso al recibir á varios católicos, en el cual ha dicho que han querido obligarle á abandonar á Roma, pero que él no lo hará jamás.

MURCIA 5.

Ayer desertaron de Cartagena 21 insurrectos presentándose en el campamento.

Han llegado 400 carabineros de refuerzo, los cuales se han unido al ejército sitiador.

Hoy se ha presentado un marinero procedente de los buques insurrectos.

PARIS 5 (tarde).

Está completamente abandonado el proyecto del cual se hablaba estos dias, de convocar anticipadamente á la Asamblea.

PARIS 5 (tarde).

El periódico la *Union* confirma que no se ha llegado todavía á un acuerdo sobre la cuestion de la bandera.

Ayer fué nombrada una comision que presentará sus proposiciones el dia 21 del actual.

El señor de Remusat, que fué ministro de los Negocios extranjeros en el Gabinete presidido por el Sr. Thiers, ha aceptado la candidatura republicana en Toulouse.

PARIS 4 (retrasado).

En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés, á 58,40.
4 1/2 por 100 id., á 82,50.
5 por 100 id., á 93,30.
El interior español, á 16 1/4.
El exterior id., á 20 1/16.
El consolidado inglés, á 92 3/4.

Fabra.

La Correspondencia anunció el sábado que el Sr. Topete habia visitado al señor ministro de Marina; y anoche completando esta noticia, añade, «que en algunos círculos políticos se da cierta importancia á la visita que hicieron ayer los señores hermanos Topete al ministro de Marina Sr. Oreyro, y creen que se restableció entre ellos las buenas relaciones de amistad que siempre les habian unido.»

Nuestras noticias nos permiten indicar que, en efecto, los Sres. D. Juan y D. Ramon Topete, se han presentado en el ministerio de Marina, donde conferenciaron con el Sr. Oreyro.

La invitacion para la reunion que hoy deben tener los radicales de todos colores en la Tertulia de la calle de Carretas, está firmada por los Sres. Martos, Echegaray, Becerra, Mosquera y Beranger.

A esta reunion se la da importancia, y se espera que dominen al fin en ella las tendencias republicanas.

Ayer llegó á Madrid el general Zavala, y hoy habrá tomado posesion de la direccion general de Artillería.

De *El Imparcial*:

«El general Calonge ha hecho enviar á don Alfonso de Borbon la espada que llevaba en 1868.»

Meditemos; mejor dicho, mediten los que lo necesitan.

Tambien el círculo alfonsino va á dirigir una circular á sus amigos.

Vuelve á darse como inminente el nombramiento del marqués del Duero para el mando del Norte.

El diario de Valencia, *Las Provincias*, publica una larga carta del titulado capitan general de las fuerzas legitimistas de la provincia, señor Santes, en la cual se queja amargamente de la manera como publican las noticias referentes á facciones los periódicos liberales.

En ella amenaza con no permitir la circulacion en el territorio de su mando, á todos los periódicos que combatan la causa de D. Cárlos, sin perjuicio de las penas á que puedan hacerse acreedores el dia, para él no lejano, que triunfe la causa carlista y pueda hacerse efectiva la responsabilidad.

Si á tan largo me lo fias...

Leemos en *La Paz de Múrcia*:

«Con sobre y sello del Congreso hemos recibido el prospecto de *El Federalista*, periódico de los intransigentes. Estos practican las economías ahorrando lo que debieran pagar al Estado por franqueo.»

Anoche se presentaron al ministro de la Guerra dos soldados de cazadores de Mendigorría de los que recientemente han logrado fugarse de Cartagena.

Indícase, segun *La Gaceta Popular*, al señor D. Adolfo Gasset para la administracion central de loterías de la isla de Cuba.

En el Ferrol ha empezado á publicarse un nuevo periódico titulado *Diario del Ferrol*, en cuyo número del 2 del actual leemos lo siguiente:

«Han sido depositados en la sala de armas del arsenal del Ferrol 1.500 fusiles, sistema Remington, procedentes del contrabando de guerra que trajo á su bordo el yatch *Deerhound*, apresado por la goleta de guerra *Buenaventura*.»

¿Pues no se ha declarado mala presa la del *Deerhound*? ¿Cómo no se ha devuelto la carga?

Ha salido del puerto de la Coruña el vapor prusiano *Meteoro*.

Ayer tarde á las tres salió del puerto de Gibraltar, con rumbo al E., la escuadra española, compuesta de ocho buques.

Son esperados en las aguas de Cartagena los buques *Prosperidad*, *Lepanto* y *Ulloa*.

El gobernador de Almería participa que se tomaban disposiciones por si volvian los insurrectos á la Garrucha como aseguraron, abriéndose fosos y levantado barricadas, estando las autoridades y los voluntarios animados del mejor espíritu.

Segun el alcalde de Jaca, las facciones de Landa con 900 infantes y 25 caballos, y la de Lagues pernoctaron la noche última en Berdun.

El alcalde de Vera dice que han acudido muchos voluntarios de la provincia por si volviesen los insurrectos de Cartagena, prestándose á defender la poblacion, para lo cual se hacen grandes preparativos.

La *Tetuan* y el *Fernando el Católico* entraron ayer tarde en Cartagena de regreso de su correría pirática, asegurando que traen abundancia de víveres, incluso ganado, y mucho metálico.

Hoy presentarán al Sr. Castelar los diputados Sres. Rebullida é Isabal al Sr. Santa Pau.

El diputado de la izquierda por la Gironda, Sr. Sarrien, y el general Rigny han fallecido.

El general en jefe del Norte dice que el consejo de guerra verbal formado al paisano Domingo Jimeno, acusado de robo de municiones, convicto y confeso, le ha sentenciado á cadena perpétua.

En la reunion celebrada ayer tarde en casa del Sr. Montesinos por los ex-diputados radicales benévolos con la situacion se ha acordado asistir á la que celebrará hoy la Tertulia democrática, á fin de mantener los principios sustentados en la circular publicada hace pocos dias, exponiendo al mismo tiempo la necesidad de seguir una conducta conciliadora.

A la reunion han asistido unos 30 radicales.

Como ya saben nuestros lectores, el diputado intransigente Carrasco y coronel Soler están presos y han sido sentenciados á pena capital por los sucesos de la Carraca. Con este motivo la minoría se reunió ayer tarde y discutió si el derecho de indulto corresponde á las Córtes, segun la ley aprobada en tiempo del Sr. Moreno Rodriguez, ó al Gobierno, conforme á lo resuelto despues. Para lo primero se fundan en que la ley que regia cuando se cometió el delito daba aquella facultad á las Córtes.

Despues de una larga discusion se acordó dirigir una exposicion al Poder Ejecutivo pidiendo que no se aplique la pena por haberse cometido el delito en la época en que estaba vigente la ley del Sr. Moreno Rodriguez sobre la gracia de indulto.

La exposicion ha sido redactada por los señores Benot, Cala, Casalduero y Olave, y fué presentada anoche al Sr. Castelar.

El Sr. Castelar al recibir el sábado á los diputados de la mayoría, que se habian reunido el dia antes así como en son de hostilidad, hizo un discurso sobre su política, que viene á condensarse en estas frases:

«1.° Reorganizar y disciplinar á toda costa el ejército. 2.° Concluir la guerra cantonal, cuyo término se aproxima. 3.° Concluir ó aminorar la guerra carlista, que está muy aminorada en el Norte y va de vencida en Cataluña. 4.° Guardar el depósito del poder para devolvérselo íntegro á las Córtes el dia 2 de Enero. 5.° Dar á todas las clases sociales garantías de órden dentro de la república. Ni más ni ménos.»

¿El 2 de Enero? Es muy posible que el 2 de Enero, si el Sr. Castelar confia demasiado, sea sustituido por el Sr. Figueras ó por el Sr. Pí.

Los radicales permanecian reunidos á las seis de la tarde en la Tertulia de la calle de Carretas. El Sr. Martos preside la reunion, y ha sido el que en primer término ha presentado el programa del partido radical. Dos negaciones importantes ha sentado en su discurso, que el partido rechaza: la república federal como la entienden los cantonales, y que el partido no acepta ni aceptará jamás la restauracion. El señor Martos ha proclamado como bandera política la república democrática descentralizadora: ha declarado que presta y que prestará su apoyo al Gobierno actual, mientras que siga la política por el Sr. Castelar proclamada en su último discurso, estando decidido á combatirlo si se separa de esta línea de conducta.

Ha habido tambien de importante en la reunion, que los Sres. Gasset, Montero Telinge, Ballesteros y Rivera, declararon que no abdicaban de sus principios monárquicos, que habian sustentado toda su vida.

Han usado de la palabra varios oradores, y á última hora discutíase sobre el nombramiento de una comision de 15 individuos, que se encargue de que se reunan los comités de Madrid y de las provincias, y se redacte un manifiesto dando cuenta del resultado de la reunion.

Entre Artajona y Puente la Reina ha habido una accion importante entre los carlistas y las tropas del general Moriones, saliendo con grandes pérdidas los primeros.

El parte es de referencia á noticias comunicadas por un bagajero.

No se ha ocupado aun oficialmente el Consejo de ministros del indulto que se solicita para los Sres. Carrasco y Soler.

Háse hablado hoy, con motivo de este asunto, de disidencias en Consejo de ministros, y de la actitud resuelta que en esta cuestion han tomado personas muy importantes de la situacion, pero la verdad es que todo es prematuro, y que no hay motivos bastante sérios para estas disidencias.

El general Santa Pau ha conferenciado hoy con el Sr. Castelar.

En el Consejo de ministros se ha tratado de la cuestion de gobernadores. El de Oviedo pasa á Búrgos y este á Málaga. Del Sr. Ruiz Llorente se habla para un gobierno de primera clase. En este Consejo debe haberse tratado tambien de la secretaría del gobierno superior de Cuba.

El Sr. Figueras ha visitado hoy á los señores Castelar y Sanchez Bregua.

Una comision de la minoría ha hablado hoy con el presidente del Poder Ejecutivo sobre el indulto del diputado Carrasco y del teniente coronel Soler.

Dícese que tiene grandes probabilidades de obtenerlo el primero.

NOTICIAS GENERALES.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Huelva.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 25° y la mínima de 13 1.

Con muy buen éxito estrenóse anteanoche en el teatro Martin un juguete cómico titulado *El correo de la noche*, original y en verso de D. Enrique Zumel, el cual fué llamado en medio de nutridos aplausos al palco escénico en union de los actores, que estuvieron muy acertados, con especialidad la señorita Torrecilla, y los Sres. Rodriguez (A.) y Calvacho.

La compañía dramática de Eslava ha empezado á dar desde anoche una série de representaciones en el teatro y Circo de Madrid para formar espectáculo con el magnífico baile *Brahma*, que hace cuarenta dias viene poniéndose en escena en dicho coliseo.

En la ejecucion de *Manolito Gazquez*, que fué una de las obras representadas, fué extraordinariamente aplaudido el excelente actor cómico Sr. Miguel, quedando el público muy satisfecho tambien de las Sras. García y Artigues, y los Sres. Lopez, Chacel y Mesejo, que estuvieron muy acertados en sus respectivos papeles. Al terminar la pieza fueron todos llamados al palco escénico.

En el *Brahma* recibió la señorita Pinchiara una nueva y merecida ovacion, pues sorprendió al público introduciendo algunos bailables nuevos y de dificilísima ejecucion en el *paso á dos* que tiene en el cuadro cuarto con el señor Barachi. Ambos fueron extraordinariamente aplaudidos.

Hubo ayer en Madrid riñas á porrillo. Véase el resúmen de ellas, y juzgue el curioso lector cómo anduvieron los ánimos de excitados en la heróica villa.

En el barrio de Argüelles riñeron dos sugetos, resultando uno de ellos herido levemente. Otros dos en la calle de Hortaleza, uno herido. Seis en la calle de Santa Brigida, herido uno. Dos en el paseo de Areneros, herido uno. Dos en el paseo de Atocha, herido uno. Dos mujeres en la calle del Meson de Paredes, ilesas ambas. Además un hombre hirió á una mujer en la calle de la Solana, y otra pareja de distinto sexo se presentó en igual estado sin saber quiénes fueron sus agresores.

En las casas de socorro fueron curados los pacientes, y todos quedaron á disposicion de los jueces respectivos.

Mañana martes se estrenará en el teatro Martin el juguete cómico *Por un descuido*, original y en verso de un autor muy aplaudido, continuando las representaciones de la cada vez más aplaudida comedia *El Correo de la noche*.

Hemos examinado los primeros tomos que ha dado á luz la *Nueva biblioteca económica* creada por el Sr. Peña, impresor en esta capital, en la que toman parte los reputados publicistas Sres. Blasco, Matoses y otros no ménos conocidos. Bajo el punto de vista económico, esta empresa ofrece las mejores garantías al público, y á su baratura reune una esmerada impresion y un gusto de confeccion exquisito.

Estado sanitario de Madrid.—Nada han variado las condiciones atmosféricas en esta semana hasta sus últimos dias, abstraccion hecha de la tendencia al descenso que ostenta de dia en dia la columna termométrica, cuya altura máxima no ha excedido ya de 30°, habiendo la mínima bajado hasta 10°. Han seguido predominando los vientos del primero y segundo cuadrante, y el barómetro ha sufrido muy pocas oscilaciones de importancia, excepto la conclusion de semana.

La constitucion médica reinante es idéntica á la que se observó en las semanas anteriores; las anginas simples y diftéricas, alguna neumonía crupal, los catarros de las vias aéreas y urinarias, no pocas fiebres exantemáticas, sobre todo las erisipelas; varias diarreas relativamente benignas, y los desórdenes repentinos de la circulacion visceral han dominado sobre todas las demás dolencias agudas.

Los enfermos crónicos, principalmente los de pecho, han empezado á resentirse de la frialdad relativa de las noches, viéndose en la necesidad de guardar precauciones que el verano habia hecho innecesarias.

El conocido fabricante de efectos militares, establecido en Barcelona, calle de Escudillers, números 17 y 19, D. Bernardo Castells, ha regalado la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba á todos los individuos de tropa del cuerpo de inválidos, que tienen derecho á usar dicho distintivo.

Este rasgo de generosidad honra mucho al Sr. Castells.

El depósito de la Guerra acaba de publicar la segunda entrega de la *Guerra germano-francesa de* 1870-71, redactada bajo la direccion del general Moltke, por la seccion de historia del estado mayor prusiano.

Comprende esta entrega los sucesos militares, particularmente los relativos al movimiento y concentracion de tropas, hasta la víspera de las batallas de Woerth y Spicheren, describiendo con gran minuciosidad el combate y toma de Wissemburgo.

Por cierto que en un folleto recientemente publicado por el general Ducrot niega lo dicho en la obra de referencia acerca de la responsabilidad que le alcanzaba al mismo general en el desastre de Wissemburgo, pues dispuso no se moviese de este punto la division del malogrado Douay.—Ducrot presenta una série de documentos oficiales, de los que se deduce que el mariscal Mac Mahon dió órdenes precisas y oportunas á Douay para efectuar su retirada sobre las alturas de Hochwald, en el caso de verse atacado por numerosas fuerzas enemigas, cosa que no verificó, creyendo sin duda que podria mantener la posicion.

SANTO DE MAÑANA.

San Márcos, papa y conf.

Cuarenta horas en la iglesia de Santa Catalina.

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,35; idem pequeños 16,10; idem exterior 20,50.

Bonos del Tesoro 57,50.

Idem en cantidades pequeñas 53,75.

Billetes hipotecarios 97,00.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30.30.

Acciones del Banco de España 154,00.

Lóndres á 90 dias fecha 49,70; París á ocho vista 5,20.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 24 de abono.—Turno 3.° par.—La procesion por dentro.—Una casa sin corredor.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Funcion 3.ª de abono.—Turno 3.° impar.—Un viaje de mil demonios.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Tocar el violin.—La gallina ciega.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Funcion 120 de abono.—Turno 3.° par.—La campanilla de los apuros.—Manolito Gazquez.—Brahma.

TEATRO ROMEA.—A las ocho.—Alza y baja.—A las nueve.—La cola del diablo.—A las diez.—Segundo acto de la misma.—A las once.—La pena del Talion.

TEATRO MARTIN.—A las ocho.—Guerra para hacer las paces.—Baile.—A las nueve.—Por un descuido.—Baile.—A las diez.—El correo de la noche.—Baile.—A las once.—Haz bien sin mirar á quien.—Baile.

SALON ESLAVA.—A las ocho.—El hombre es débil.—A las nueve.—Sensitiva.—A las diez.—Segundo acto de la misma.—A las once.—¿De qué?—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

PARA MONTEVIDEO,
BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes.

(P.15.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE

M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart*, *Durán* y *San Martin*, á los siguientes precios:

En Madrid. . . . . 9 pesetas.
En provincias (franco de porte y certificado). . . . . 10 »
En Ultramar y América (id. id.). . 15 »

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11
Por el de 50. 57
Por el de 100. 120

(R.—1.)

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traduccion del aleman

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia.

(R.—2.)

CATEDRA

DE DECLAMACION,

á cargo del profesor

DON ANTONIO PIZARROSO.

Cervantes, 16, 2.°

Honorarios convencionales.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCESES, por M. Julio Wickede, traduccion del capitan D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5.

(R.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene:

EL MATRIMONIO,

PLEITO EN VERSO ENTRE

T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA,

ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS

A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueba, C. Frontaura, J. E. Hartzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera.

Se vende á 4 rs. en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las librerías.

Se remite á provincias enviando 5 rs.

En los mismos puntos se venden los demás tomos de *Cuentos de Salon*, con novelas de Guerrero y Frontaura.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Está de venta en las principales librerías y conserjería de la Escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

relativos

AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMÉRICA Y OCEANÍA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al **Gobierno español** como á los de las **repúblicas** hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los **particulares** cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administracion en la calle de San Agustin, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Malaga.

(P. 17.)

LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS

BUQUES INSURRECTOS DE CARTAJENA.

Este interesante folleto de actualidad está de venta, al precio de 2 reales, en la administracion de este periódico y en la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes.

(P, 14.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTA LAVARELLO Y COMPAÑÍA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Octubre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

NOR-AMÉRICA,

CAPITAN D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. . . . . Pfs.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marin ó Corcubion. . . . Pfs.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.ª—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.ª—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marin, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO.

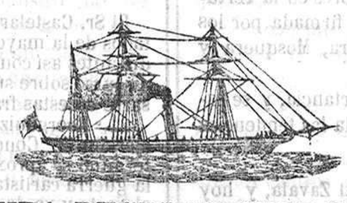

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS todos los sábados. De LISBOA todos los mártes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa). . .	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo. . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID.

(P. 5.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

(P.—6.)

ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA y sus aplicaciones á la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm 23, cuarto cuarto izquierda, á cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disuelta Academia de Segovia.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo.

(R.—3).

EPISODIOS NACIONALES.

POR

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera série constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Carlos IV*. *El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustin, 6, 2.°

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA,

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente.

(R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidad de personas, resignadas yaá sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven les cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

(P.—2

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de *cuarenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. *No es una tintura*, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

NUEVA Y GRAN INVENCION.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del *aceite de bellotas* con savia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores contínuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorróides, tiña, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consergería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012